

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTIUNO (2021).

Señálese el día diecinueve (19) de noviembre de  
2021, a la hora de las ocho y media de la mañana  
(8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la  
diligencia de discusión del proyecto de fallo que  
ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela  
impetrada por MARÍA DELBI PINO PALACIO y HEIDY  
NATALY VELÁSQUEZ MÁRQUEZ contra la UNIDAD PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.  
Rad. 47.001.31.21.002.2021.10135.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-  
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de  
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de  
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de  
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de  
2020 expedidos por el Consejo Superior de la  
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria  
nacional decretada por el Presidente de la  
República ante la propagación del Coronavirus  
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARÍA DELBI PINO PALACIO y HEIDY NATALY VELÁSQUEZ MÁRQUEZ contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Rad. 47.001.31.21.002.2021.10135.01., que se ha señalado el día diecinueve (19) de noviembre de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada